



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320080030100	Ordinario	Jairo Enrique Navarro Ariza	Fernando Javier Rocha Arrieta, Supertiendas Y Droguerías Olimpica S.A.	15/08/2021	Auto Decide - Rechazar De Plano Recurso Por Extemporaneo
08001310500320180015600	Ordinario	Nicolas Jose Caldera Mendoza	Sin Otro Demandado, Asociacion De Copropietarios Del Edificio El Pedregal	16/08/2021	Auto Decide
08001310500320200002000	Ordinario	Virgilio Cesar Bilbao Albor	Pensiones Y Cesantias Porvenir	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admisitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ARTURO FREYLE CAICEDO

Secretaría

Código de Verificación

fd814b27-9949-46b2-856d-bece62cd5442